

**ACTA DE LA SESIÓN N° 16
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
DE ATACAMA
AÑO 2015**

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N°16
Fecha:	30 de Julio de 2015
Sitio:	UDA - Caldera
Hora de inicio	10:35 hr
Hora de termino	15:00 hr

ASISTENTES

VER LISTA EN ANEXO 1

TABLA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
2. Lectura del acta anterior de fecha 03 de diciembre de 2014.
3. Presentación de CESSO: Aspectos logísticos y operativos del apoyo al Comité de Manejo período 2015 -2016.
4. Indicadores de la pesquería de al pardas en la región, 2014-2015 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura).
5. Aspectos generales de fiscalización (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura).
6. Revisión al plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama.
7. Aspectos generales del Reglamento 95/2015.

OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR.

Se da inicio a la sesión a las 10:35 hr

El Comité no tiene observaciones. Se aprueba acta anterior.

PRESENTACIÓN DE CESSO: ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL APOYO AL COMITÉ DE MANEJO PERÍODO 2015 -2016.

El Sr. Manuel Andrade da la bienvenida al Comité. Posteriormente CESSO presenta los objetivos y la logística con los que se apoyará al Comité:

- **Nuevo formato de funcionamiento del Comité de Manejo:** Se propone modificar el formato de disposición en la sala en que sesiona el Comité de Manejo, de tal forma de favorecer la integración en un esquema de horizontalidad y promover la participación activa y responsable de los miembros del Comité de Manejo.
- **Plan de Manejo revisado a través de proceso participativo:** Se propone revisar el Plan de Manejo, así como el funcionamiento del Comité de Manejo.
- **Plan de Acción Anual:** Se propone generar un plan de acción anual en base a lo establecido en el Plan de Manejo (post revisión), de tal modo de definir metas, responsables y plazos. En el contexto de esta licitación se elaborarán dos planes de acción; el primero al inicio, considerando los 12 meses de ejecución de la misma; y otro al mes 12, de tal modo de disponer de plan de acción para periodo 2016 – 2017.
- **Disponer de Sala y Equipamiento para sesionar el Comité de Manejo**
 - a) Café, té, jugo, agua y galletas durante sesiones del CM.
 - b) Colación consistente en sándwich.
- Además, se dará apoyo en la asistencia a representantes de la pesca artesanal, dependiendo de su lugar de origen:

- ORIGEN	- MONTO A ENTREGAR A CADA REPRESENTANTE DE LA PESCA ARTESANAL QUE ASISTA AL CM
- PROVINCIA DE COPIAPÓ	- \$6.000
- PROVINCIA DE CHAÑARAL	- \$12.000
- PROVINCIA DE HUASCO	- \$24.000

INDICADORES DE LA PESQUERÍA DE AL PARDAS EN LA REGIÓN, 2014-2015 (SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA).

El Sr. Manuel Andrade hace una presentación de indicadores de desempeño. Explica el objetivo común del Comité de Manejo, los cuales tienen el sustento legal y además explica el foco de los planes de Manejo lo cual no se puede perder.

Luego explica los estudios más actuales sobre el estado de las praderas de algas, los cuales muestran que el huiro negro ha estado a una alta presión de cosecha, el huiro palo se encuentra estable y la cuota del huiro flotador para el año 2015 se encuentra actualmente consumida en su totalidad, por lo cual lo que ahora se desembarca es varado.

HUIRO	NEGRO	PALO	FLOTADOR
CUOTA	55.141	13.696	1.509
DESEMBARQUE	31.138	10.394	1.509
% CONSUMIDO	56,5	75,9	100%

Además, se presentan los principales desembarques a nivel regional por tipo de alga, donde el desembarque principal durante el 2015 proviene de la provincia de Huasco para las tres algas con alrededor del 50% del total.

En relación a esto el Sr. Jaime Viñales manifiesta que los datos muestran tal cual lo que está pasando en el comercio, las ventas han bajado 40 45%. En adición, el Sr. Jorge Grenett comenta el mercado tiene un factor importante y pregunta si al Plan se puede anexar un informe que explique el fenómeno mercado, a lo cual el Sr. Manuel Andrade responde que si es posible, sin embargo se debe encontrar la forma de cruzar con esto el tema de la sobreexplotación y así poder visualizar el equilibrio de los dos temas.

El Sr. Jaime Viñales manifiesta que las etapas del mercado deben incluirse siempre en los estudios. En este sentido se pregunta si las empresas podrían colaborar con los datos para que queda como antecedentes en un capítulo dentro del Plan, a lo cual los Sres. Jaime Viñales y Eduardo Bustos responden de forma positiva.

Luego se analizan los indicadores pesqueros: el desembarque, el esfuerzo y la Captura por Unidad de Esfuerzo, los cuales muestran un aumento significativo en periodos de vedas comparado con el año anterior en la misma época. En el caso del Huiro Palo, los buzos manifiestan un desembarque y un rendimiento mayor que los recolectores, pese a ser menos personas. Por otra parte, las estadísticas mostraron que la relación del Desembarque Artesanal (DA) y el abastecimiento de las plantas son muy similares, lo que demuestra que hay una buena colaboración en la entrega de datos por arte de las empresas.

Sin embargo, en este contexto el Sr. Manuel Andrade manifiesta que en los periodos de veda se esperaba que los indicadores disminuyeran (febrero). El Sr. Jorge Grenett comenta que esto se puede deber al número de temporeros de verano y el Sr. Jorge Morales añade que en esa fecha también aumenta el número de personas que trabajan. A esto el Comité manifiesta que cuando se coloca una veda donde los actores formales dejan de estar presentes y de cuidar el recurso ocurren estos problemas, quizás las vedas debiesen ser intermitentes y así permitir que los actores también puedan estar todo el año. Esto en el supuesto de que los actores formales respetan las vedas y dejan de trabajar durante tal periodo. Por otra parte El Sr. Jorge

Morales comenta que en verano las corrientes cargan hacia la orilla, lo que crece en otoño vara en verano. Manuel Andrade manifiesta que los datos están mostrando que existe un problema, que algo está pasando pero hay que solucionarlo y tomarle el peso como Comité de Manejo y es necesario trascender estas problemáticas y buscar soluciones.

El Comité de Manejo muestra preocupación por los datos presentados y discute las posibles soluciones, entre ellas el Sr. Jorge Grenett manifiesta que hay dos posibilidades: poner vedas biológicas o mejorar la fiscalización y si se considerara la primera opción cuando no es propicia se crearía un problema. Además en la solución se debe tomar en cuenta la cantidad que saca un buzo y lo que saca un orillero. Para esto se podrían revisar consideraciones que el CCT podría aportar, donde muestre ciertas alternativas o recomendaciones, para que desde esa base proponer soluciones.

El Sr. Manuel Andrade precisa que el Comité debe poner énfasis en la trazabilidad del alga, lo cual debe ser reconocido. Actualmente existe la incertidumbre de que se están haciendo bien las cosas, de que lo varado realmente sea varado. Por otra parte, al huirlo palo se le corta las hojas lo cual se descuenta en la declaración. El Sr. Iván Miranda añade que se debe sumar a la declaración pero no todos lo hacen.

El Sr. Jaime Viñales comenta que además de todo este problema, no se cumplió el compromiso de realizar nuevamente el estudio que se realizó el año pasado para poder comparar el estado de las praderas, lo cual fue solicitado hace 8 meses. El Sr. Manuel Andrade responde que tal estudio solo va en el primer objetivo y aún faltan cuatro y para este año se hará estudio indirecto, el cual lo está realizando el Sr. Eduardo Pérez. En este contexto el Sr. Eduardo Bustos explica que las empresas buscaron soluciones para poder tener información técnica-científica sobre las praderas, sin embargo se encontraron que todos los estudios usaron distintas metodologías obteniendo distintos resultados, por lo cual decidieron realizar un seminario donde invitaron a todas las entidades que habían realizado estudios, lo cual fue más fructífero generando un documento el cual está pronto a difundirse.

ASPECTOS GENERALES DE FISCALIZACIÓN

El Sr. Iván Miranda en representación de SERNAPESCA presenta el nuevo programa de fiscalización, el cual comenzará a operar lo antes posible.

Situación pradera

Explica que lo primero es no perder de vista el objetivo común que es la sustentabilidad del recurso. Pone de manifiesto que actualmente las praderas algales se observan decaídas, las rocas se encuentran sin algas pardas y se ha comenzado a observar sobre ellas algas coralinas, a lo cual el Comité manifiesta preocupación por el hecho de que esta alga le está quitando lugar de asentamiento a las algas pardas. A lo referido el Sr. Jaime Viñales pone en duda si realmente esto es debido a la extracción, que también podría ser por acción del clima. A esto el Sr. Iván Miranda responde que si bien no hay estudio sobre esto, las conversaciones con usuarios de otras pesquerías la falta de algas estaría causando la desaparición del erizo, de la lapa y el pulpo. En esta situación el Comité se debe preguntar qué sucede con las especies asociadas al alga y detenernos a pensar la relación de esta pesquería con otras.

El Comité discute que la situación va de mal en peor, que en los estudios pasados se debió analizar por lo menos una zona para observar que ocurre con las especies asociadas. En este contexto el Sr. Manuel Andrade manifiesta que existen diferentes posturas, pero el Comité debe consensuar ciertas acciones para solucionar las problemáticas de la sobre explotación, más bien si observamos que otra alga se podría estar posicionando.

Roberto Ramírez manifiesta porque si ya lo saben no se hace nada. Nosotros no podemos hacerle manejo a un erizo dado que se deben estudios; SERNAPESCA no tiene suficiente personal para fiscalizar toda la zona. Lo preocupante es que si esto está claro por qué no lo solucionan. Finalmente las buenas intenciones quedan ahí. Se cambian los representantes, la institución sigue y persiste el mismo problema, a fin cuentas no se hace nada. Con Respeto a esto CESSO comenta que se debe valorar los avances, sin perjuicio de no mejorar. Se debe tener claro en lo que estamos fallando. Se entiende que si no resolvemos el tema de la fiscalización, se dificulta tomar medidas más complejas. Sin embargo, lo primero se tiene que hacer es ver el cómo se cumple efectivamente el Plan que se ha acordado e ir avanzando. Además hay que tener claro que si bien existe el cambio de los representantes, el Plan de manejo permanece.

El Comité comenta que se debe contemplar que los fiscalizadores trabajan amenazados por ilegales, lo cual es un problema grave.

En relación a todos los problemas, el Sr. Jorge Morales, analiza que el gobierno debiese invertir en los algueros, deben colocar centros de picados administrados por el estado. Con esto se podría generar valor agregado al producto. Ahora el alga esta máximo \$120 el kilo, pero se podría subir a \$280. El gobierno está preocupado del recurso, pero no de hacer esto, lo cual es la solución para detener el deterioro de las

praderas. Actualmente el precio del alga es bajo y por ende debemos sacar una mayor cantidad para poder obtener el sueldo y a la vez la pradera sufre las consecuencias.

Mal uso de DA

El Sr. Iván Miranda continúa con la presentación informando que actualmente se ha detectado una mala práctica, la cual consiste en que los comercializadores o intermediarios han hecho mal uso de los DA. Esto ha pasado porque los pescadores les han pasado sus DA firmados, el comerciante aprovecha esto recibiendo algas de ilegales y luego aumenta las toneladas en los DA del pescador que sí tiene la pesquería inscrita, declarando de esta forma todo el alga de forma "legal". El Servicio se percató de esta situación por lo que durante el año 2015 y 2016 se aplicará la fiscalización con un enfoque de riesgo. Se fiscalizará a los "super recolectores" determinando la extracción real del alguero, se identificará a quien está infringiendo la ley (intermediarios) y se realizará una lista negra de los comerciantes acusados. Paralelo a esto se generará una declaración jurada de SERNAPESDCA, la cual avalará la información emitida por el alguero y finalmente se aplicará la ley.

El Sr. Roberto Ramírez opina que la región no vive solamente de la extracción de huiro y que entre más trabajo de oficina menos funcionarios podrán salir a fiscalizar en terreno, a lo cual el Sr. Iván Miranda afirma que es mayor trabajo, pero que la fiscalización normal la deben realizar igual.

Uso de vehículos para la extracción

El Comité discute que otro problema es el uso de vehículos para la extracción, lo cual colabora con el deterioro de la pradera y causa inequidad. Por lo tanto, el Comité debe ser capaz de tomar acciones que permitan regular esto. Frente a esto el Sr. Roberto Ramírez manifiesta que mientras no se establezca de forma legal una cuota individual nadie puede obligar a un alguero a no sacar lo que él necesita o puede y si se hiciera se estaría faltando a la ley porque en ella se establece la cuota como regional, no individual.

En cuanto a esto los representantes de los pescadores artesanales manifiestan que existen distintas explicaciones al uso de vehículos. Una de ellas es que les aminora el esfuerzo de estar arrastrando por ellos mismo el alga. También se debe distinguir que muchas el vehículo no se usa para extraer sino que para arrastrar las algas a las canchas de secado, lo cual a veces es un largo trecho.

La discusión se torna a que el fiscalizador no tiene la confianza de que el recolector pueda sacar la cantidad de algas que se declara, a lo cual los pescadores responde que sí hay personas que tienen la capacidad de sacar 5 y 6 ton. En relación a esto el Sr. Iván Miranda comenta que no hay claridad de que se usa el arte que se está declarando y el uso de vehículos está abriendo camino a ilegales. A esto Roberto

Ramírez declara que la única forma de resolver eso es que SERNAPESCA encuentre insitu a los ilegales.

Situación RPA

Los pescadores artesanales manifiestan al Comité que se debe tener ciertas soluciones para ciertas situaciones referentes a los RPA. Una de ellas es que existen pescadores que pagan para que le saquen huero a personas que no tienen inscrita la pesquería, dado que hay personas mayores que les cuesta sacar y pagan para que alguien lo haga, pero no lo hace por cometer una ilegalidad, lo hace por tener la necesidad de hacerlo, de sustentarse de alguna forma. Este tipo de situaciones deben considerarse.

El Sr. Roberto Ramírez manifiesta que se podrían poder hacer transferencias del permiso. Por ejemplo, hay personas que tuvieron un ataque y están parados ¿qué puede hacer esa persona?, debería poder transferir para tener ingresos. En este sentido, se ha hecho un solo trabajo acá respecto a la ley bentónica. Tal trabajo, ¿estará contemplado para la ley bentónica? ¿esto ha sido tomado en cuenta a nivel central?

El Sr. Manuel Andrade el tema se vería a nivel central. Antes de que ingresara la ley se pidió que se luchara para que entrara, se está esperando la respuesta.

Otros

El Sr. Jorge Grenett: acusa que hay un grupo peligroso de pescadores que no deja que nadie se acerque a ciertas zonas, a lo cual el Sr. Iván Miranda responde que esta situación fue hablada en Comité de Seguridad. Como SERNAPESCA no podemos exponer a los trabajadores, pero se está viendo el tema.

Antes del Receso el Comité acuerda:

- En un plazo de 30 días se pueda elaborar una propuesta que analice una alternativa de como regular la extracción, pudiendo considerar también la veda de agosto, arte y tecnología, la cual será sociabilizada con las bases para luego ser discutida y definida en el seno del Comité.
- Realizar una propuesta por SERNAPESCA de cómo se puede incluir a todos los actores en la fiscalización.
- Iniciar proceso de gestión de Fondos para los estudios y las sesiones cuando corresponda.
- Las actas estarán a más tardar en 5 días después de los Comités.

Receso 13:15 hr

Reinicio: 13:45 hr

REVISIÓN AL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

El Sr. Manuel Andrade presenta una revisión del Plan de Manejo, explicando las acciones que se han llevado a cabo y los niveles de cumplimiento (Anexo 2).

El Sr. Jaime Viñales Jaime pregunta ¿qué va a pasar en casos especiales, como en grandes marejadas? ¿Se va diferenciar el alga varada de la cuota de extracción, a lo cual el sr. Manuel Andrade responde que lo varado también es parte de la pradera, por lo tanto, no se puede separar aunque sea producto de varazón. Sin embargo, si vara un poco más de alga no se debería perder.

El Sr. Eduardo Bustos opina que debiese haber un plan en caso de situaciones catastróficas, la recuperación de la pradera podría tardar mucho. Por ejemplo, en el caso de un Fenómeno del Niño potente.

Se retoma las problemáticas del RPA.

PROBLEMATICAS RPA

El SR. Roberto Ramírez pregunta ¿cuándo habrá una limpieza del RPA?, a lo cual los representantes de los pescadores añaden que se perdió el trabajo que se hizo porque aún no hay respuesta. En este tema el Comité llega a consenso de la Generación de un marco de posición del Comité en cuanto al tema y otras problemáticas. El Comité solicita que cuando se quite un RPA éste no desaparezca, tal vez que se pueda transferir o heredar.

ASPECTOS GENERALES DEL REGLAMENTO 95/2015.

Antes de todo el Sr. Jorge Grenett opina que debiese haber un documento donde se evalúe como fue la participación del Comité Manejo. Todo el poder de gestión, la asistencia, los aporte. Que el documento sea un historial de evaluación (Cualitativo y cuantitativo).

Luego el Sr. Manuel Andrade explica que este Comité se instauro antes de que se legalizara todo el proceso y partió buscando equidad en el número de representantes de todos los actores (3 pescadores, 3 institucionales, 3 empresas) Actualmente la ley deja la representación de la empresas en un solo cupo del Comité, los artesanales podrán tener hasta 7 y la institución solo 1.

Por otro lado hoy se está evaluando una modificación al artículo 95, la cual es una Prorroga a la permanencia de las organizaciones presentes en el Comité, lo que significaría que la antigua configuración de los cupos podría mantenerse. Sin embargo, depende de la contraloría y si ésta no estableciera la prorroga el Comité debiese ajustarse a la ley.

Finalmente, el Sr. Manuel Andrade informa que Independiente de la respuesta de la contraloría, el proceso de cambio o no de representantes durará unos 4 meses más.

Cierre de sesión 15:00 hr

ACUERDOS

- Sociabilizar con las bases una propuesta que analice una alternativa de como regular la extracción, pudiendo considerar también la veda de agosto, arte y tecnología, la cual será enviada dentro de 30 días y definida luego en el seno del Comité.
- Iniciar proceso de gestión de Fondos para los estudios y las sesiones cuando corresponda.
- Generación de un marco de posición del Comité en cuanto al RPA para ser incluido en la nueva Ley Bentónica.

COMPROMISOS

- CESSO y SSPA: En un plazo de 30 días se elaborara una propuesta que analice una alternativa de como regular la extracción, pudiendo considerar también la veda de agosto, arte y tecnología, la cual será enviada a los miembros del Comité para ser sociabilizada con las bases con el fin de ser discutida y definida en el seno del Comité.
- SERNAPESCA: Realizar una propuesta que pueda incluir a todos los actores en la colaboración de la fiscalización.
- SSPA: Iniciar proceso de gestión de Fondos para los estudios y las sesiones cuando corresponda.
- CESSO: Las actas estarán a más tardar en 5 días después de los Comités.
- Comité de Manejo: Generación de un marco de posición del Comité en cuanto al RPA para ser incluido en la nueva Ley Bentónica (carácter de urgente).